

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

**12** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios “Realización de reconocimientos médicos específicos, dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid, año 2017” .*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SER-000383/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Realización de reconocimientos médicos específicos, dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid, año 2017.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV: 85147000-1 Servicios de sanidad de las empresas.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 10 de mayo de 2017 y “perfil del contratante” de fecha 9 de mayo de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 439.090,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 439.090,00 euros. IVA: Exento. Importe total: 439.090,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de julio de 2017.
  - c) Contratista: “Mas Prevención Servicio de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal”.
  - d) Importe de adjudicación:  
— Importe neto: 424.800,00 euros. IVA: Exento. Importe total: 424.800,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa entendiéndose como tal la del precio más bajo.

Madrid, a 17 de julio de 2017.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Pedro Guitart González Valerio.

(03/25.804/17)

